

**ACUERDO N° 033/2020
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

VISTOS: Las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial, Ley N° 929, la Ley N° 1173, el Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos, aprobado por Acuerdo N° 120/2019 de 13 de junio, sus antecedentes y;

CONSIDERANDO: Que, mediante Informe Técnico CM-JNDAP-N° 53/2020 de 2 de marzo, emitido por la Jefatura Nacional de Dotación y Administración de Personal, la Dirección Nacional de Recursos Humanos, remitió a la Sala Plena del Consejo de la Magistratura, para su respectiva aprobación, cuadros finales de lista de postulantes habilitados para ser designados personal de las Oficinas Gestoras de Procesos de los Tribunales Departamentales de Justicia.

CONSIDERANDO: Que, el art. 193.I. de la Constitución Política del Estado señala que: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*; concordante con el art. 164.I de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además con facultades en materia de recursos humanos como prevé el art. 183. IV. de la misma ley.

Que, el art. 15.I de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala que: *"El Órgano Judicial sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, leyes y reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecidas en la Constitución. En materia judicial la Constitución se aplicará con preferencia a cualquier otra disposición legal o reglamentaria. La ley especial será aplicada con preferencia a la ley general"*.

Que, el art. 83 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en cuanto concierne a las servidoras y servidores de apoyo judicial, señala: *"Son servidoras y servidores de apoyo judicial: 1. La Conciliadora o Conciliador. 2. La Secretaria o Secretario. 3. La o el Auxiliar, y 4. La o el Oficial de Diligencias"*, estos cargos de apoyo judicial se encuentran regidos por los arts. 92, 101 y 104 de la misma Ley, en cuando se refiere a la periodicidad.

Que, la Ley N° 1173 de 3 de mayo 2019 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres, en su Disposición Transitoria Séptima, establece: *"La creación en un plazo de sesenta (60) días calendario de la publicación de esta ley, el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Supremo de Justicia establecerán el número de Oficinas Gestoras de Procesos en cada Distrito Judicial, conforme a la carga procesal, cantidad y ubicación de sala de audiencia y el número de Tribunales y Juzgados de Sentencia, bajo el principio de proporcionalidad e igualdad"*.

Que el art. 12 bis. II de la referida Ley N° 1173 establece: *"(Oficina Gestora de Procesos). I. La estructura de la Oficina Gestora de Procesos estará conformada por una*

Oficina Gestora de Procesos Nacional, una Oficina Gestora de Procesos Departamental y las Oficinas Gestoras.

Las y los servidores de la Oficina Gestora de Procesos deberán contar con probada idoneidad y formación profesional en gestión, organización y administración pública, cuyas funciones estarán previstas en Reglamento y protocolos de actuación. II. Los perfiles del personal de las mismas, serán establecidos atendiendo a su naturaleza administrativa gerencial y deberán comprender como mínimo las competencias de gestión por resultados, planificación, atención al usuario, uso de tecnologías de información y comunicación, y análisis de datos.

El personal de las oficinas gestoras de procesos, será preseleccionado a través de concurso de méritos y examen de competencia por el Consejo de la Magistratura y será designado por el Tribunal Departamental de Justicia respectivo”.

CONSIDERANDO: Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 120/2019 de 13 de junio, aprobó el Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos, que tiene por objeto: “Regular el proceso de preselección del Personal de Oficinas Gestoras de Procesos para su posterior designación”.

Que, sobre la base de dicho Reglamento, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdos N° 03/2020 La Paz, N° 04/2020 Cochabamba, N° 05/2020 Santa Cruz, N° 06/2020 Beni y N° 07/2020 Pando, todos de 03 de enero, autorizó la emisión de las Convocatorias Públicas Departamentales N° 01/2020 La Paz, N° 02/2020 Cochabamba, N° 03/2020 Santa Cruz, 04/2020 Beni y N° 05/2020 Pando, para que se lleve adelante el proceso de preselección de postulantes para los cargos de nueva creación de las Oficinas Gestoras del Procesos, implementados por disposición de la Ley N° 1173, para los Tribunales Departamentales de Justicia de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Beni y Pando.

Que, el art. 38 del Acuerdo N° 120/2019, establece: “**(LISTAS FINALES DE CALIFICACIÓN).** **I.** Las Comisiones Calificadoras Departamentales, remitirá de manera oportuna a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, las listas finales con la calificación obtenida del concurso de méritos y del examen de competencias, consignando nombre, apellidos y número de cédula de identidad más la extensión del lugar de emisión, de las y los postulantes, de forma ordenada con la calificación de mayor a menor para su aprobación mediante Acuerdo por Sala Plena del Consejo de la Magistratura. **II.** La Dirección Nacional de Recursos Humanos, remitirá a Sala Plena del Consejo de la Magistratura, las listas finales de las y los postulantes preseleccionados por cada Departamento”.

Que por su parte el art. 39.I del mismo Acuerdo, refiere: “**(DESIGNACIÓN).** El Consejo de la Magistratura, remitirá el Acuerdo de Sala Plena a los Tribunales Departamentales de Justicia para que, conforme a Ley, **designa al Personal de las Oficinas Gestoras,** tomando en cuenta las mejores calificaciones e idoneidad”.

Que, habiendo la Unidad Nacional de Dotación y Administración de Personal, remitido a Sala Plena del Consejo de la Magistratura, las nóminas finales de los postulantes habilitados para personal de las Oficinas Gestoras de Procesos, de las

Convocatorias Públicas Departamentales 01/2020, N° 02/2020, N° 03/2020, 04/2020 y N° 05/2020, aprobadas por Acuerdos N° 03/2020 La Paz, N° 04/2020 Cochabamba, N° 05/2020 Santa Cruz, N° 06/2020 Beni y N° 07/2020 Pando, todos de 03 de enero, emitidos por la Sala Plena del Consejo de la Magistratura, por lo que en cumplimiento a las normas anteriormente citadas, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en sesión de 16 de marzo de 2020, aprobó el Informe Técnico CM-JNDAP-N° 053/2020 de 02 de marzo, donde consignan las nóminas de postulantes habilitados para personal de las Oficinas Gestoras de Procesos de los Tribunales Departamentales de Justicia de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Beni y Pando, a efecto de remitir las mismas para las designaciones por los Tribunales Departamentales de Justicia correspondientes.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura en conformidad al art. 182.3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y en uso de sus específicas atribuciones.

ACUERDA:

Primero.- APROBAR el Informe Técnico CM-JNDAP-N° 53/2020 de 02 de marzo, que consigna los cuadros de nóminas finales de postulantes habilitados para personal de las Oficinas Gestoras de Procesos de los Tribunales Departamentales de Justicia de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Beni y Pando.

DISTRITO JUDICIAL DE LA PAZ

CONVOCATORIA (01/2020) - LA PAZ - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	C.I.	Nota Final	Distrito y Cargo al que Postula
1	LAZCANO	AGUILAR	NUIZETH	5725960	68	(01/2020) - LA PAZ - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.
2	PANIAGUA	GUTIÉRREZ	PEDRO	4314392	67	(01/2020) - LA PAZ - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.
3	AGUILAR	ALEJO	KELY JESMY	6764490	64	(01/2020) - LA PAZ - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.
4	MOLLO	CHAMBILLA	IRENE OLGA	9127475	63	(01/2020) - LA PAZ - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.
5	CARLO	RAMOS	MADAI	3643265	56	(01/2020) - LA PAZ - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.

CONVOCATORIA (01/2020) - LA PAZ – AUXILIAR

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	C.I.	Nota Final	Distrito y Cargo al que Postula
1	FERNÁNDEZ	LINO	JUANA LIZET	8264219	76	(01/2020) - LA PAZ - AUXILIAR
2	COARITE	GUZMÁN	SANTIAGO PEDRO	7055749	63	(01/2020) - LA PAZ - AUXILIAR
3	POMA	CONDORI	JOSÉ JHONY	6941461	58	(01/2020) - LA PAZ - AUXILIAR
4	AGUILAR	PÉREZ	HERBERT HENRRY	4900088	57	(01/2020) - LA PAZ - AUXILIAR
5	ARI	MURILLO	MAYA VIOLETA	6148078	56	(01/2020) - LA PAZ - AUXILIAR
6	SÁNCHEZ	MÉNDEZ	JUAN PABLO	6944686	56	(01/2020) - LA PAZ - AUXILIAR

CONVOCATORIA (01/2020) - LA PAZ - VENTANILLA ÚNICA

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	C.I.	Nota Final	Distrito y Cargo al que Postula
1	ZARATE	LÓPEZ	GUADALUPE	5978647	76	(01/2020) - LA PAZ - VENTANILLA ÚNICA
2	TERRAZAS	QUISBERT	DENIS	6839397	74	(01/2020) - LA PAZ - VENTANILLA ÚNICA
3	POMA	VALDEZ	WILLY ANTONIO	6089669	68	(01/2020) - LA PAZ - VENTANILLA ÚNICA
4	BAUTISTA	GARNICA	VIRGINIA	4960400	64	(01/2020) - LA PAZ - VENTANILLA ÚNICA
5	PARRA	QUISPE	ROSSMERY	6815424	64	(01/2020) - LA PAZ - VENTANILLA ÚNICA
6	CASTILLO	SILLERICO	BEDDY KARINA	3358990	61	(01/2020) - LA PAZ - VENTANILLA ÚNICA
7	CHÁVEZ	CARRILLO	ESTEPHANIE	8349615	61	(01/2020) - LA PAZ - VENTANILLA ÚNICA
8	TICONA	LAURA	CARLOS RODRIGO	13087155	59	(01/2020) - LA PAZ - VENTANILLA ÚNICA
9	CAYOJA	AVERANGA	GIOVANA KARLA	4781471	58	(01/2020) - LA PAZ - VENTANILLA ÚNICA
10	CÉSPEDES	CONDORI	TANIA	6955124	58	(01/2020) - LA PAZ - VENTANILLA ÚNICA
11	PAUCARA	CUÉLLAR	NELSON	6923706	58	(01/2020) - LA PAZ - VENTANILLA ÚNICA
12	ONEGA	VIRREIRA	LAURA NATALIA	3433117	57	(01/2020) - LA PAZ - VENTANILLA ÚNICA

DISTRITO JUDICIAL DE COCHABAMBA

CONVOCATORIA (02/2020) - COCHABAMBA - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.

N°	Apellido paterno	Apellido paterno	Nombre	C.I.	Nota Final	Distrito y Cargo al que Postula
1	GONZALES	ARANIBAR	ALFONSO	5920295	75	(02/2020) - COCHABAMBA - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.
2	ARCE	ROCHA	PAOLA MICAELA	4462055	73	(02/2020) - COCHABAMBA - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.

3	CHOQUE	TAQUICHIRI	WEYMAR DAYGOR	4878755	71	(02/2020) - COCHABAMBA - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.
4	OVANDO		JORGE DAVID	6550089	61	(02/2020) - COCHABAMBA - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ

CONVOCATORIA (03/2020) - SANTA CRUZ - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS

Nº	Apellido paterno	Apellido paterno	Nombre	C.I.	Nota Final	Distrito y Cargo al que Postula
1	CANEDO	VILLEGAS	CHARLES GUALBERTO	4716868	68	(03/2020) - SANTA CRUZ - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.
2	GUZMÁN	TORREZ	JORGE	6445856	68	(03/2020) - SANTA CRUZ - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.
3	ZEBALLOS	NAZARENO	MARIO	3248576	60	(03/2020) - SANTA CRUZ - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.
4	DÍAZ	RODAS	NANCY	6226878	58	(03/2020) - SANTA CRUZ - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.
5	BARRANCOS	IRIGOYEN	ERIK FERNANDO	5903687	56	(03/2020) - SANTA CRUZ - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.

CONVOCATORIA (03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA

Nº	Apellido paterno	Apellido paterno	Nombre	C.I.	Nota Final	Distrito y Cargo al que Postula
1	CHOQUE	ROSARIO	ALICIA	8579841	74	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
2	DÍAZ	NAVA MORALES	LAURA NOHELIA	8248307	74	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
3	CONDE	ASPE	VÍCTOR	4913401	72	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
4	PALMA	CABRERA	ERIKA MARIELA	8194132	72	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
5	SÁNCHEZ	DUARTE	GABRIELA ALEJANDRA	5800203	72	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
6	LÓPEZ	CARBALLO	SANDRA	9743023	71	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
7	URIONA	GONZALES	BRIZEIDA	9633704	69	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA

8	ROCHA	YAURI	MARY LUZ	6383476	68	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
9	TORREZ	MENDIOLA	WENDY MELISSA	10340643	68	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
10	BARRIENTOS	ORTIZ	AFRODITA NICOL	9025354	66	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
11	ORTIZ	VACA	MARÍA TIZZIANA	6299413	66	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
12	ROBLES	ACOSTA	MÓNICA CAROLA	8890167	63	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
13	POMA	QUISPE	MARÍA ELENA	9725931	62	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
14	CHOCATA	MOLINA	SOFÍA	4621584	61	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
15	DURAN	MASABI	ERICKA	11315659	60	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
16	PAÑUNI	APAZA	ELIZABETH DANIA	10032760	60	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
17	PUCHO	CONDORI	CARLOS OMAR	9625315	60	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
18	TERRAZAS	CESARI	ANA CECILIA	6341629	60	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
19	GONZALES	FERNÁNDEZ	EDITH PAMELA	9835699	59	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
20	LIMÓN	LIMÓN	ADRIANA	7525287	59	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
21	TITO	MONTAÑO	GUISELA	12954392	59	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
22	FLORES	AGUILERA	MIRTHA	6253873	58	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
23	HERNÁNDEZ	VILLARROEL	MARIOLY	5383525	58	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
24	POMA	ARTOVAR	DANIEL	9781390	58	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
25	ÁVILA	VIDAURRE	CÁNDIDO	8974578	57	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA
26	CHOCATA	MOLINA	WILMA	6318606	56	(03/2020) - SANTA CRUZ - VENTANILLA ÚNICA

DISTRITO JUDICIAL DE BENI

CONVOCATORIA (04/2020) - BENI - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.

Nº	Apellido paterno	Apellido paterno	Nombre	C.I.	Nota Final	Distrito y Cargo al que Postula
1	GONZALES	PARADA	LOURDES CECILIA	5607980	68	(04/2020) - BENI - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.
2	HISITA	VALLEJOS	RODRIGO	10820525	65	(04/2020) - BENI - ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS.

CONVOCATORIA (04/2020) - BENI – AUXILIAR

Nº	Apellido paterno	Apellido paterno	Nombre	C.I.	Nota Final	Distrito y Cargo al que Postula
1	BUSTAMANTE	RAMOS	YUBINKA	7629453	56	(04/2020) - BENI - AUXILIAR

**DISTRITO JUDICIAL DE PANDO
CONVOCATORIA (05/2020) - PANDO – AUXILIAR**

Nº	Apellido paterno	Apellido Materno	Nombre	Nota Final	Distrito y Cargo al que Postula
1	MORALES	FRANCO	CARLOS ALBERTO	74	(05/2020) - PANDO - AUXILIAR
2	VELASCO	AMASIFUEN	YESSENIA	58,5	(05/2020) - PANDO - AUXILIAR

CONVOCATORIA (05/2020) - PANDO - VENTANILLA ÚNICA

Nº	Apellido paterno	Apellido Materno	Nombre	Nota Final	Distrito y Cargo al que Postula
1	VALERO	APAZA	DELIA	59	(05/2020) - PANDO - VENTANILLA ÚNICA

Segundo. - Remítase el presente Acuerdo a los Tribunales Departamentales de Justicia de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Beni y Pando, para las respectivas designaciones.

Tercero. - Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Abog. Gonzalo Alcón Aliaga
DECANO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


MSc. Dolita Yanzaza Gómez Espada
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA